



DECRETO ALCALDICIO N° 3754 /

MOD. PRESUPUESTARIA N° 71 AÑO 2015

REQUINOA, miércoles, 16 de diciembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 315 de fecha 16.12.2015 de Comunicaciones, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Cuentas

Código de Cuentas	Descripción	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.08.011.000	Servicios de Producción de eventos	21 de Mayo		23.000
215.22.08.011.000	Servicios de Producción de eventos	Complem. Consejo cultura		57.000
215.22.08.011.000	Servicios de Producción de eventos	18 de Septiembre		114.000
215.22.08.011.000	Servicio de Producción de Eventos	Relaciones Públicas	194.000	
215.22.08.999.000	Otros	Semana de Requinoa		8.000
215.22.08.999.000	Otros	Gestión Interna	8.000	
TOTALES			202.000	202.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria N° 71 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/khc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Comunicaciones(1)
Archivo